

## Cerrazón

La hay de veras en el horizonte de España.

Los republicanos, socialistas, radicales, los revolucionarios, se las prometen muy felices, y anuncian *urbí et orbi* con la mayor franqueza y claridad del mundo que van a derribar muy pronto todo lo existente, implantando en España la... *libertad*, entendida como la entienden los gobernantes franceses, es decir, la opresión, la persecución artera y desfachataada de la Iglesia y de los creyentes.

Y lo bueno, lo serio del caso es que públicamente manifiestan que, para derribar lo existente, es decir, la Monarquía, y plantear la República, la Revolución, cuentan aprovechar su amistad, su compadrazgo con Moret, con el Presidente del consejo de Ministros de S. M. el Rey, con el Gobierno de S. M.

Y este Gobierno permite en Barcelona reproducir el incalificable manifiesto de Lerroux de 1906 en que se dice: «Jóvenes bárbaros de hoy, entrad á saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura; destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas á la categoría de madres para virilizar la especie; penetrad en los registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles, para que el fuego purifique la infame organización social... Seguid, seguid... No os detengáis ni ante los sepulcros ni ante los altares... Hay que destruir la Iglesia... Luchad, matad, morid...»

Y los discípulos al reproducir tales excitaciones de su Maestro al crimen, al incendio, al robo, al asesinato, á la violación de todo lo más santo y sagrado, prometen cumplirlas todas fielmente, al pie de la letra.

Y no sólo se permite eso, sino glorificar, por activa y por pasiva y en todos los tonos, desde las columnas de los periódicos y desde la tribuna de mitines y asambleas los incendios de iglesias, colegios de educandos, conventos, y asilos de desvalidos; el robo, el pillaje, el asesinato de ministros del señor la violación de cadáveres y de vírgenes sagradas, que cometieron las hordas lerrouxistas, los sicarios y criminales de Barcelona, Sabadell, Granollers, Palamós, en la última semana de julio.

Y el Gobierno de S. M. lleva su atolondramiento (llamémosle así para no darle otro nombre más duro, pero más adecuado) al extremo de nombrar Alcaldes de Real Orden, para poblaciones tan importantes como Manresa y Olot, á conocidos y acreditados lerrouxistas.

Y desde luego ocurre preguntar: ¿son éstos los únicos casos de alcaldes de ese jaez nombrados en

España de Real Orden? Creemos que no.

Hasta corre la voz en Barcelona, corroborada por cierto, según los periódicos de allá, por el Gobernador civil de aquella provincia, si bien nos resistimos mucho á creerlo por el buen nombre del tal Gobernador y del Gobierno, que se va á decretar una amnistía para todos los presos complicados en los crímenes é infamias de la semana trágica, unos cuatrocientos nada menos, soltándolos á todos, sin formación de causa, sin distinguir entre los más y los menos culpables, dejándolos en completa libertad, para que vuelvan el mejor día á repetir la... función sin imponerles ningún correctivo por la parte mayor ó menor que tomaron en aquella serie horripilante de crímenes de lesa-patria y de lesa-humanidad.

Si esto se realiza, ¡que escándalo, qué inmoralidad, qué atrocidad va á resultar! ¡Tratar así á los autores de aquellos horribles crímenes que cubrieron de oprobio y vergüenza el nombre de Barcelona y de España ante las naciones civilizadas!

¡Y querer que se haga eso para celebrar el feliz resultado de la guerra de Melilla, cuando precisamente los crímenes de la semana trágica se cometieron en son de protesta contra tal guerra y aprovechando criminalmente, alevosamente el desguarnecimiento de tropas, en que se hallaba Barcelona precisamente porque se hallaban aquéllas en Melilla para repeler las furiosas arremetidas de las hordas del Rif, del extranjero!

¿Adónde vamos á parar por ese camino?

¿Qué va á suceder en España? Que lo mediten seriamente, con toda detención, las personas de orden, los que aman á España, los que quieren la paz y la prosperidad de España.

Hay que fijarse bien, sería una equivocación gravísima no fijarse en que no se trata sólo de derribar la Monarquía y plantear la República.

Esto querrán sin duda los republicanos de orden, pero éstos son una minoría exigua.

Los más quieren la Revolución en todos los aspectos, en todos los órdenes.

Y las revoluciones se sabe donde empiezan; pero jamás hasta donde llegarán.

Las revoluciones no se dejan guiar por los que las organizaron y las hicieron estallar.

Si los jefes quieren refrenarlas, dirigir las, arrastran, arrollan á los jefes, aplastándolos.

Que lo mediten seriamente todas las personas de orden, todos los que quieren el imperio de la ley, la paz, la prosperidad, el honor de España.

¡Que no duerman, que no hagan el tonto las personas de orden,

mientras se van organizando y tomando posiciones y pretrechándose los partidarios de la Revolución!

¡Por Dios no permitamos que os sucesos nos cojan desprevenidos, desapercibidos!

¡No es hora de dormir ni de perder el tiempo en cuestiones de campanario!

## EL TEATRO EN FRANCIA

### Plausible iniciativa

Con el nombre de «Sociedad de los Amigos del Arte dramático» se ha constituido en París un organismo, cuya necesidad en Francia parece inútil encarecer, puesto que los fines por ella perseguidos son acabar con la inmoralidad escénica en todos los órdenes y en todos los géneros.

Según ha anunciado su fundador, Henri de Noussane, en la conferencia dada ante numeroso público en la «Salle des Horticulteurs», la nueva Sociedad, que llevará por lema esta afirmación: «Le théâtre qu'il nous faut» (el teatro que necesitamos), se opondrá, apartándose de todo espíritu político, á las doctrinas disolventes que convierten el teatro en una escuela de desmoralización; mantendrá contra esas doctrinas la integridad de la familia, y combatirá el antipatriotismo y la anarquía, protegiendo, por el contrario, toda obra escénica que realice los principios de equidad y de caridad sociales.

Los Amigos del Arte dramático se proponen ejercer su influencia individual en todas aquellas ocasiones propicias. Un Comité de lectura examinará los manuscritos originales, aprobándolos ó rechazándolos sin apelación, y otorgando apoyo personal y pecuniario á los autores dignos de ello. La acción de su Sociedad no se limitará al arte dramático, sino que procurará la dignificación del *music hall* y del cinematógrafo, hoy envilecidos por la inmoralidad ambiente.

De la Junta directiva de la Sociedad forman parte Maurice Barres, Francois James, Paul Deschanel, René Dumic, Emili Faguet, el marqués de Segur y Albert Vaudal.

## DESPUES DE LA PAZ

Por primera vez, á través de los siglos, la Historia de España registra una acción militar metódica, concienzuda y con finalidad práctica, acción que significa un cambio radical en los procedimientos y en las aspiraciones, pues antaño se hacía la guerra por la guerra, mientras que ahora se ha llevado á cabo por y para el país.

Dejando aparte la obra inmortals realizada en América, donde sino poseemos un palmo de terreno, en cambio vivirá allí eternamente el espíritu de una raza noble y generosa, en los demás continentes nuestras empresas guerreras han sido de resultados negativos, una continuada serie de fracasos, especialmente en los campos y costas de África.

¿Quién, que haya saludado las páginas de la Historia, ignora los cruentos sacrificios impuestos á la nación por el dominio de la región berebera? Si para muestra basta un botón, ahí va el siguiente:

Perdido Orán en 1708, por culpa del conde de Santa Cruz, que desde Cartagena se pasó al archi-

duque de Austria con las galeras y el dinero que se le había entregado para su socorro, imaginó Felipe V en 1732 recuperar aquella plaza, disponiendo al efecto la más poderosa flota que jamás surcara el Mediterráneo.

Llegaron á reunirse en el puerto de Alicante más de 600 velas, con una fuerza de cerca 30.000 hombres de desembarco y una artillería de 110 cañones y 60 morteros.

La expedición recordaba las grandes empresas navales del tiempo del emperador Carlos V, pues ninguna excedió á ésta en el número de buques y en la abundancia de recursos de que iba provista.

El 25 de junio de 1732 estaba la escuadra á la vista de Orán y el 5 de julio aquella plaza había pasado, casi sin resistencia, á poder de España. Mas tarde, rehenco el Bey, de su cobardía, quiso recuperar la posesión, haciendo algunas tentativas que resultaron sangrientas, cayendo allí, mortalmente herido, el marqués de Santa Cruz y quedando cautivo el marqués de Vaidecaños con muchos jefes y oficiales heridos y muertos; pero nombrado el marqués de Villadarias gobernador de la plaza, se aseguró su posesión.

Pues bien; á pesar de la importancia de Orán bajo todos los puntos de vista; á pesar de las energías y tesoros allí derrochados, abandonamos la plaza por simple capricho y la ocuparon buena mente los franceses, como una de las premisas para la ocupación total de la Argelia y penetración hacia el interior de África.

Conservamos Melilla y Ceuta, pero también hubo conatos de abandono, sin duda para completar nuestra anulación absoluta en el Mediterráneo occidental.

Suerte que con los tiempos se cambia la manera de ser de las naciones y ahora con la guerra del Rif se ha ganado gran parte de lo perdido, no obstante la hostilidad manifiesta de propios y extraños, de gentes más avenidas con las preocupaciones de escuela que con la expansión natural y lógica de los pueblos.

El más interesante de los problemas actuales es, sin duda alguna, el que se refiere á la españolización del Rif, tanto más delicado cuanto se destaca en él, al mismo tiempo, un aspecto militar y otro político-administrativo.

Creemos que para lograr una colonización intensiva debe supereditarse el primer aspecto al segundo, es decir, el militar al industrial y mercantil, pues ambos pueden complementarse perfectamente para cumplir una misión patriótica y civilizadora.

Hay, en efecto, en la región rifeña, unas riquezas naturales inmensas, pues aparte de la feracidad del suelo, que con los modernos procedimientos de cultivo puede ser extraordinariamente fecundo, contiene el subsuelo ricos yacimientos de minerales que serán manantial inagotable de prosperidad.

Pero hay que hacerlo todo: caminos estratégicos, fortificaciones sólidas, medios de locomoción, elementos de trabajo, cuanto sea necesario para convertir una naturaleza selvática y virgen en una colonia fecunda y laboriosa.

Para ello necesita el colono, el hombre emprendedor, libertad de acción, y la llave de esa libertad

no ha de estar en poder del ramo de Guerra sino en una ley de garantías que ponga á salvo las iniciativas particulares que no deben ser detenidas por más zonas polémicas que las que demanda la defensa.

Claro es que todo ello exige organización, esfuerzos y sacrificios, pero es indudable que enlazados los intereses del país con los del ejército, que es su brazo y salvaguardia, el premio de todos los afanes será una gran demarcación colonial á corta distancia de la península que ha de cimentar la situación de nuestra patria al otro lado del Estrecho, siendo además base para una ampliación mayor cuando las circunstancias lo exijan.

Para realizar ese fin común, altamente nacional, es indispensable que los poderes públicos cumplieren las conclusiones adoptadas en el Congreso Africanista que acaba de celebrarse en Valencia, las cuales responden á las necesidades del presente y porvenir de España en el norte de África y en Marruecos.

Precisa que Ceuta y Melilla sean las bocanetas de dos grandes cauces de penetración que atraigan la actividad española, mediante leyes protectoras, y no dos grandes lagunas estériles para el país, cegadas por ruinas y particularismos locales.

ADOLFO ALEGRET.

## CUENTO

### MI TÍA, QUE EN PAZ DESCANSE...

(Copiamos de «El Diario de Barcelona»)

Al sonar el timbre, se abrió la puerta. Una pareja penetró en la antecámara, luego en el salón, y una voz alegre exclamaba:

—¿Hemos llegado demasiado tarde?

La frase cayó en el vacío. Teresa de Rieux, admirada ante el aire melancólico del ayuda de cámara, preguntó:

—José, ¿hemos equivocado el día?

—No por cierto, señores se esperaba hoy á ustedes para almorzar. Pero se han recibido nuevas tristes... Ahí viene el señor, que podrá contárselas...

Julian Libersac entraba seguido de su esposa, Albertina; en las facciones de ambos pintábase una contrariedad, Teresa, en un arranque, echó los brazos al cuello de su amiga.

—¿Pobrecilla! ¿Qué es lo que te pasa? Ya sabes que si en algo podemos serle útil...

Libersac desdobló pausadamente un papel azul, y dijo con voz profunda:

—He aquí un telegrama que acabamos de recibir... «La tía Gerárdina ha fallecido.»

—¿La señora de Sainte-Endomose? —Que hubiera cumplido mañana ochenta y cuatro años, con haber tardado en morir solo diez y siete horas.

—Efectivamente, es una lástima. ¿Pero no la veías nunca?

—Se encuentra uno de tal modo sujeto en París! A veces recibíamos una carta suya apremiante conjurándonos á que la sorprenderíamos con nuestra visita, añadiendo que sus piernas se negaban ya á servir, que no podía ya vivir mucho y que ardía en deseos de abrazar por última vez á su sobrina. ¿Qué queris? La pobre mujer se ha consumido siempre en su provincia

A estas palabras sucedieron algunos momentos de silencio, durante los que el señor y la señora de Rieux dirigan sus miradas inquietas hacia el comedor, la puerta del cual hallábase cerrada. Julián, que había apartado las cortinillas del balcón, exclamó:

—¡Ah! ¡esto es el colmo! ¡Nueva á más no poder! Un tiempo que ni de encargo para viajar. ¡Va á ser delicioso! —¿Cuándo marchais?—preguntó Teresa.

—En el primer tren. Solo dispondremos del tiempo necesario para encargarse del luto y las esquelas de defunción, para comprar una corona... Ni aun tiempo para almorzar tenemos.

—¡Ah! ¿no...?

—Es verdad, queridos amigos... dijo Albertina. ¡Os habíamos invitado para hoy! ¡Cuánto lo siento! Era imposible preverlo. En cuanto á nosotros no tenemos apetito... Pero vosotros que habeis venido expresamente... Voy á mandar que os sirvan algo, y mientras nosotros nos disponemos...

—No, querida mía, gracias... Te dejamos entregada á tu dolor. Será para otro día.

—Si... eres muy bondadosa. Hasta mas ver, querida. En cuanto llegue, te mandaré desde allí una tarjeta postal.

—¿De veras? Me darás con ello una gran satisfacción.

Apretones de manos, abrazos. Desde el umbral, Teresa reflexiona un momento, vuelve hacia su amiga y le dice algunas palabras al oído.

—¿Tienes aún tus localidades para el ensayo de Variedades?

—¡Ay! Dios mío! ¿Es esta noche?

—Irrevocablemente. Así, toda vez que vosotros no estareis en París...

—Efectivamente, no he de dejar que se pierdan. Orquesta, 37 y 39. Confieso que no soy afortunada.

—¡Y á tanta altura como, según dicen, estará Lavallière! Pobrecilla... ¡Te compadezco!— En cuanto los Rieux salieron, Libersac llamó al ayuda de cámara.

—¡Sirva usted, José! Ven monina... Vamos á tomar un bocadito á todo escape. Aun cuando nos dejásemos morir de hambre, no resucitaría la tía Gerárdina.

—¿Te parece que no podríamos retrasar por veinticuatro horas nuestro viaje?

—¿Echas en olvido que allá tenemos que defender importantes intereses? La fortuna de mi tía ascenderá á quinientos mil francos, por lo menos, pues ella ni aun gastaba la tercera parte de sus rentas. Temo que dentro de un libro antiguo, ó entre algun montón de trapos, haya dejado escondida alguna suma de dinero. Esté en el caso de que los que cuidaban de ella no hayan registrado los armarios!

—Tienes razón... En esos aislados lugarejos, poca confianza me inspiran los vecinos.

—Oye; voy á salir un momento. Te necesito absoluta de un crespon y un sombrero negro. En cuanto á corona, que no sea de flores, ¿eh?

—No, no... de qerlas, no muy grande... De á cuarenta á cincuenta francos... Puedes llegar hasta los cincuenta. Aquello es sólido... para toda la vida.

De repente, la fuerza del viento abrió la ventana y cayó en la estancia regular cantidad de nieve.

—¡Cáspita!—exclamó Julian mientras cerraba la ventana.—Mira lo que cae. Allí, en aquel país abierto á todos

(52)

27. Leyes parecidas están también vigentes en los principales estados del imperio alemán, como Westfalia, Hannover, Baviera, Prusia, etc.; en Rumania datan del año 1864 y del 1873 en Servia (1). En el Congreso de los católicos alemanes, celebrado en Amberg en 1884, se trató de la triste situación de la propiedad inmueble siempre recargada por deudas hipotecarias y reconocido como causas de este mal estado: el aislamiento de los individuos, la excesiva mortificación de la propie-

(1) Al escribir estas líneas, nos enteramos por la revista *Más Social—Memorias de Documentos* de agosto último, que el gobierno francés promulgó la ley sobre el bien familiar en 12 de julio de 1909, muy parecida á las del *Homesstead* y mas ventajosa que la ley española de Colonización. Debese á la acción del abate Le-moine. Dicha ley ofrece dos ventajas grandes: el Código civil ponía á disposición del acreedor el patrimonio entero del deudor, pero esta ley hace del bien familiar un bien siempre inalienable. Así mismo el Código civil obligaba á los herederos á una división en justicia onerosa; pero con esta ley el pequeño dominio queda sustraído á esa obligación.

(53)

dad, y las condiciones desfavorables en que se encuentra por las leyes que la reconocen una plena libertad; entre los remedios apuntó la creación de bienes patrimoniales inalienables, donde sea posible, y la fijación de un límite para los préstamos hipotecarios.

28. En España la reciente ley de Colonización interior promulgada en agosto de 1907 introdujo algunas de estas exenciones, de una manera tímida y limitada, ó, como se dice en ella, «por vía de ensayo.» Su objeto, como dice el primer artículo, es «arraigar en la nación á las familias desprovistas de medios de trabajo de capital para subvenir á las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas ó definitivamente explotadas.—El procedimiento se inicia repartiendo con preferencia entre familias de labradores pobres y aptas para el trabajo agrícola la propiedad de los terrenos... incultos que en esta ley se señalan...» «En caso de ejecución—dice una regla 10.ª—de los créditos hipotecarios—

(56)

cho de propiedad, la gran concentración de ésta, sus múltiples y sobrados gravámenes, etc.» Para juzgar de la gravedad que esta llega social ofrece, con tendencias marcadas á agravarse cada día más y más, serán muy instructivos algunos datos estadísticos. Conocida es, p. ej., la despoblación radical de Irlanda como efecto de la *fabulosa* concentración: unos dos millones de irlandeses emigraron desde 1841 á 1851 y desde 1853 hasta 1896 excedieron los emigrantes á los 3 millones. En España, en los años de 1905 y 1906 ha alcanzado á 126.000 la cifra de los españoles que han abandonado hambrientos el suelo patrio. Sabido es de todos que pueblos enteros de la vecina Italia emigran á la América del Sur. Ni se ignora que los agricultores que en 1882 en Alemania eran 19.225.000 descendieron en 1895 á 18.000.000, según se desprende de la comparación de las estadísticas profesionales alemanas... Pues ¿quien no ve que esas fiebres de emigración en masa, que tanto cunden hoy, son manifestaciones

(49)

tá la experiencia histórica para demostrarnos que la pequeña propiedad libre ha desaparecido muy pronto y que su estabilidad solo ha podido perdurar mediante un régimen de protección. Y es tanto más verdad esto, cuanto que actualmente no hay restricciones que impidan su traspaso: antes al contrario—dice *Rodríguez de Cepeda*—con disposiciones que lo facilitan, sucumbe ordinariamente ante la gran propiedad en la cual va á fundirse para convertirse en arrendatarios á lo sumo los que antes eran propietarios. Por esto un eminente publicista alemán de nuestros días, Rodolfo Meyer, ha dicho que la existencia de una pequeña propiedad independiente y libre es una utopía.

26. Gracias á Dios, para garantizar esta conservación y evitar los peligros de la hipoteca y los gastos excesivos de transmisión, etc., que, como es sabido, absorben casi siempre la propiedad, no han faltado sociólogos notabilísimos que hayan propuesto refor-



Dietario AGENDA DE BUFETE PARA 1910 EDITADO POR LA CASA AMENGUAL Y MUNTANER. Se publican las siguientes ediciones: Dos paginas por dia encuadrado en tela y dorados...

Lo del Ayuntamiento

Comentario

los vientos, debe de ser insoportable un tiempo como este. Pero el mal humor de los esposos quedo desvanecido al pensar en la herencia de la tia Gerardina...

Metidos en el tren y debidamente acomodada la funeraria corona, contemplaban melancolicamente la blanca llanura, y estremecianse pensando en el sepelio que al dia siguiente habia de efectuarse entre la nieve...

Llegaron a las ocho de la mañana a la estacion, una estacion insignificante, donde circulaban todas las corrientes de aire. La nieve se habia convertido en lluvia torrencial...

Por fin llegaron a Beaucastel, vasta construcion de ladrillos genero Luis XIII, flanqueada por cuatro garitas. Al campanillazo magistral que dieron, no contesto nadie...

Alentados por la soledad, detuvieron se junto al edificio, desde entonces propiedad suya, examinando sus atractivos. Finalmente penetraron en el vestibulo...

Visitaron el salon, entraron en el como en su casa, y quedaron de subito en aquel sitio, como petrificados. Sentada junto al hogar, en un sillón antiguo, la tia Gerardina hacia calceta fantásticamente alumbrada por los inquietos fulgores del hogar...

Optica NORTE-AMERICANA. Cristales para todas las anomalias de la vision, segun receta de los señores Oculistas. CRISTALES ROJA y demás clases COMPOSTURAS...

PERIODICOS Y REVISTAS. De Madrid y Barcelona se hallan de venta en la CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8.

La excitacion politica que reina hoy en esta ciudad reclama un comentario. Escribámoslo serenamente. Cada sesion municipal origina un alboroto y, por desgracia, esos alborotos se agravan de cada vez más...

Las situaciones violentas que pueden tener graves consecuencias entranian una gran responsabilidad para sus causantes. ¿Que es lo que ha motivado la actual excitacion, que todos sabemos cómo empezó y que puede acabar de mala manera? Puesta la mano sobre el corazón, que se escuche la voz de la conciencia...

Si se ha de seguir la ruta emprendida, las próximas sesiones municipales prometen ser, como las anteriores, de sensibles consecuencias. Seria lamentable que así sucediera; pero el peligro existe, y más habiéndose puesto de manifiesto en el día de anteayer que hay quien no tolera al contrario lo que el contrario le tolera...

Muy doloroso sería que el fuego que hoy caldea el ambiente político llegara a adquirir ciertas graves proporciones. Hay que pensar en apagarlo, y quien hizo brotar la primera chispa debe tener interés en echar el primer chorro de agua...

Constitución del Ayuntamiento

Colisiones y heridos Antes de la sesión

Como las anteriores, la sesión de anteanoche habia despertado vivísimo interés entre el público. Desde antes de las seis y media, veías acudir grupos a la Casa de la Ciudad...

En la plaza de Cort habianse también estacionado numerosísimos grupos. En ellos notábase cierta excitacion de ánimos que hacia temer la proximidad de sucesos lamentables...

En la plaza de Cort habia también buen número de vigilantes, al mando del inspector de policia señor Montero. En la Casa Consistorial y en el

Gobierno civil habia retenes de la Benemérita.

La sesión—No pasa nada

A las siete y tres cuartos da comienzo la sesión. Preside el Alcalde, señor Alemany, y asisten los concejales señores Puigdorff, Forteza y Rey, Sabater, Obrador, Pérez, Riera, Carbonell, Horrach, Bennisar, Sampol y Vidal, Font y Peña, Roca y Rayó, Roca y Hernández, Mancebo, Dezcallar, Ramis, Planas, Sampol y Ripoll, Servera, Mas, Oliver y Roca, Rabassa, Llabés Ballester, Ruiz, Pou y Moreno, Jaume, Villalonga, Cortés, Ferrer de San Jordi, Ferrer y Balaguer, Calafell, Quijada, Canet y Rover.

Abierto el acto, el Alcalde indica que, de conformidad con la ley municipal, se ha de proceder a las votaciones para el nombramiento de tenientes de alcalde.

El señor Planas reitera su petición de que conste en acta su protesta por no haber sido convocada para la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento el concejal electo señor Salas. El Alcalde le contesta que no le complacerá.

Se procede al nombramiento de tenientes de alcalde, dando las votaciones el siguiente resultado: Primera tenencia.—D. José Sampol Vidal, 18 votos; D. José Sampol Ripoll, 10; papeletas en blanco, 8.

Segunda tenencia.—D. Antonio Rabassa Roig, 18; D. Guillermo Dezcallar Montis, 13; papeletas en blanco, 5.

Tercera tenencia.—D. Francisco Rover Motta, 18; D. Juan Bautista Font Peña, 12; papeletas en blanco, 6.

Cuarta tenencia.—D. Francisco Roca Hernández, 18; D. Pedro Ferrer Balaguer, 15; papeletas en blanco, 3.

Quinta tenencia.—D. José Llabrés Reñés, 18; D. Pedro Canet Castañer, 11; papeletas en blanco, 7.

Sexta tenencia.—D. Bernardo Obrador Mut, 18; D. Guillermo Mas Tauler, 13; papeletas en blanco, 5.

Séptima tenencia.—D. Bernardo Roca Rayó, 18; D. José Forteza Rey, 16; papeletas en blanco, 2.

Octava tenencia.—D. Antonio Ramis Grauches, 18; D. Gabriel Carbonell Magraner, 16; papeletas en blanco, 2.

Terminadas las votaciones, el Alcalde manifiesta haber quedado nombrados tenientes de alcalde interinos los concejales que han obtenido mayor número de votos, por cuanto ninguno ha quedado por mayoría absoluta, que es indispensable, según la vigente ley municipal, por tener el cargo en propiedad.

Procédese luego a las votaciones para el nombramiento de concejales síndicos, obteniendo: don Alejandro Jaume Rosselló y don Fernando Pou Moreno, 18 votos; don Antonio Oliver Roca y don Damián Bennisar Moner, 12; papeletas en blanco, 6. Quedan elegidos Síndicos interinos, los Sres. Jaume y Pou.

Se da lectura a una proposición suscrita por los concejales republicanos Sres. Quijada y Ramis proponiendo que el nuevo Ayuntamiento celebre dos sesiones semanales: una los jueves, al medio día, en primera convocatoria, y los sábados, a la misma hora, en segunda; y la otra los sábados, a las siete y media de la noche, en primera convocatoria, y los lunes, a la misma hora, en segunda.

El Sr. Quijada defiende la proposición, que dice ha presentado por tener el Ayuntamiento que re-

solver muchos asuntos pendientes. La proposición queda aprobada por unanimidad. Y se levanta la sesión, sin haber ocurrido el menor incidente.

El público en la plaza de Cort.—Salida de los concejales conservadores.—Aplausos y fueros.—Colisiones.—Puñetazos y garrotazos.—Heridos y contusos.

Terminada la sesión municipal, el numeroso público se estacionó en la plaza de Cort, que ofrecía un aspecto animadísimo. Los ánimos estaban excitados.

En esto, salieron de la Casa Consistorial los concejales conservadores.

Uno de los grupos que habia en la plaza les recibia con una nutrida salva de aplausos, que iba aumentando a medida que los ediles continuaban su camino.

A los izquierdistas no les satisfizo esa libertad que se habian tomado sus contrarios, y al efecto, iniciaron los silbidos y fueros.

Esto hicieron los izquierdistas, por creer que los aplausos constituían una provocación. Creemos que no vendría mal recordar a los vitores por ellos tributados al Alcalde, a la libertad y a la República después de las sesiones celebradas los días 1.º y 3 del actual, vitores que fueron respetados por sus contrarios: «Es que a la libertad la conciben solo para el o? Esto se desprende de su actitud.

Seguieron los concejales conservadores por la calle de Palacio, seguidos por numerosísimos correligionarios que no cesaban de vitorearles, como vitoreaban también al Sr. Maura y al Sr. Salas, el concejal cuya toma de posesión se ha impedido de real orden.

Los fueros y silbidos fueron también en aumento. Al hallarse frente al palacio de la Diputación provincial, y en un abrir y cerrar de ojos, tapáronse compactos grupos de conservadores e izquierdistas, entabliándose entre ambos bandos una verdadera lucha a puñetazos y a garrotazos.

De la refriega resultaron buen número de heridos y contusos de ambos bandos, figurando entre ellos nuestro querido amigo el exjefe municipal D. Pedro A. Bauzá, quien recibió un golpe en la espalda, a consecuencia del que le cayeron los lentes. Al agacharse para recogerlos, recibió un fuerte bastonazo, que le produjo una contusión en la sien.

En seguida fué auxiliado por varios amigos, quienes los condujeron a la casa del capitán de infantería D. Juan Coll, donde fué convenientemente curado por el médico municipal Sr. Gayá.

Un señor apellidado Oliver, que aplaudía a los concejales conservadores, recibió un fuerte puñetazo en la cara.

Otro individuo, apodado «S'Ervisench», resultó también con un arañazo y una fuerte contusión en la cara.

Varios números de la guardia civil, el inspector de policia señor Montero y algunos—muy pocos—policías se esforzaron en reprimir los sucesos, que consiguieron después de grandísimos esfuerzos.

La policia tiene ya noticia, según se dice, del agresor del exjefe Sr. Bauzá.

Manifestacion conservadora

Cuando hubo renacido la calma, los concejales conservadores se encaminaron hacia La Peña por las calles de la Victoria, Conquistador y Glorieta, seguido de numerosos grupos de correligionarios.

Durante el trayecto diéronse muchos vivas a Maura, al Sr. Salas y a los conservadores.

Al llegar al círculo conservador, los grupos que habian forma-

do la manifestacion se disolvieron pacíficamente. Manifestacion de las izquierdas.

Al salir del Ayuntamiento el Alcalde, Sr. Alemany, fué saludado por los elementos liberales, republicanos y socialistas con vivas y aplausos, acompañándole en manifestacion hasta el Circulo Liberal.

Durante el trayecto se dieron vivas a la libertad. La manifestacion se disolvió frente al Circulo Liberal.

Por falta de número No hay sesión

Para ayer, al medio día, estaba nuevamente convocado, en primera convocatoria, el Ayuntamiento.

A las doce y cuarto penetraron en el salón de sesiones el Alcalde, Sr. Alemany, y los diecisiete concejales que forman la coalición de las izquierdas.

Se procedió en seguida al recuento de los señores concejales, y, como no habia número suficiente, no se pudo celebrar sesión.

Asistió al acto numeroso público, aunque no en tan gran número como en los días anteriores, por esperarse de antemano que la sesión no se celebraría.

El Ayuntamiento celebrará mañana, a la misma hora, sesión en segunda convocatoria.

Lo que dice «La Veu»

El periódico en Barcelona «La Veu de Catalunya» se ocupa del asunto en cuestion, y dice la siguiente: «Las elecciones municipales de Palma dieron la victoria a los conservadores, de tal modo que tenían un voto de mayoría en el Ayuntamiento.

Esto soliviantó al gobierno y a todos los liberales, republicanos y socialistas de la capital de Mallorca, y trabajaron por encontrar medio para deshacerse de aquel voto de mayoría.

Presentaron un recurso contra la capacidad legal del regidor con servador electo señor Salas porque era vocal propietario de la Comisión de Ensenche.

Recuérdense las tolerancias tenidas por los conservadores al no recurrir contra la capacidad del diputado republicano don Jerónimo Pou y del concejal liberal señor Jaume que, según se dice, no pueden ejercer ningún cargo público por no estar nacionalizados en España.

El mismo jefe de los liberales señor Rosselló fué elegido diputado a Cortes, sin protesta de los

conservadores, pocos meses después de haber sido presidente de la Diputación Provincial. Tengan en cuenta que a la secretaria del Ayuntamiento de Palma se ha presentado oportunamente un recurso contra la capacidad legal de otros concejales de la coalición liberal republicana por no constar en el censo de aquella ciudad y tener participacion en contratos de obras municipales.

La ley dice que cuando los expedientes de reclamaciones y protestas electorales no han sido resueltos el día primero de año los elegidos han de tomar posesión de su cargo.

A pesar de todas razones y de la ley, el Gobierno liberal con escarmino de todas las disposiciones legales, y los liberales de Palma con una ingratitud manifiesta han privado al conservador señor Salas de que tomase posesión del cargo, y no se ha privado al otro de la coalición radical que está en igual situación legal.

La ley no rige para los conservadores. Estos son declarados fuera de la ley.

En este pleito el tribunal que primeramente tenia que determinar era la comisión provincial en alzada de Ministro. Actualmente, como medida «decentralizadora» se ha suprimido el primero, de golpe ha fallado el ministro Hemos invertido los términos; primero es el partido que la ley.

Con este atropello legal el Gobierno a logrado restar un voto a la mayoría conservadora de Ayuntamiento de Palma y que hubiera empate entre los conservadores y radicales. Así la suerte habra de decidirse en el nombramiento de tenientes de alcalde en la sesión de constitucion.

En Palma hay gran excitacion entre los políticos a causa de esta cuestion.

En Barcelona se han presentado varios recursos contra la capacidad legal de algunos concejales casi todos de la izquierda y radicales, y a pesar de esto todos han tomado posesion de sus cargos.

Escrito del Sr. Salas

El miércoles, al medio día, concejal electo don Manuel Salas presentó en la Secretaria del Ayuntamiento el escrito de los motivos que alega en contra de recurso presentado por don Guillermo Serra y don Pedro Capellá contra su capacidad legal para ejercer el cargo de Concejal.

El señor Salas expone que vigente la ley de 8 de Julio de 1889 que incapacitaba en todas las

mas legislativas. El citado Meyer que no es el primero, por cierto, ha sido de os que más sabiamente ha demostrado la necesidad de leyes de esta índole sosteniendo la gran conveniencia de la ley del Homestead exemption dada en Estados Unidos en 1831 y que se fué extendiendo a todos los Estados de la República, desde el Tejas hasta el Canadá, en donde fué adoptada en 1879.

En virtud de esas leyes, llamadas patrimoniales—que han roto los principios de la legislación pagana para informarse de los principios cristianos,—las propiedades, cultivadas por sus propios dueños, no deben exceder a tantos acres (1) ni a un valor de tantos dollars. La ley no solo busca disminuir las consecuencias de las deudas, sino que trabaja para prevenir la formación de ellas, al constituir a la mujer guardiana del hogar. Si la mujer presenta una querrela,—«requeute»,—lo cual es

como por actos intervivos después de los diez años, será indivisible a perpetuidad el lote adjudicado a cada concesionario, debiendo en ctodo eso transpasarse íntegro a una sola persona... 29. Basten las citas, que muy lejos nos llevaria analizar ó copiar cada uno de los detalles de este proyecto. «Al ensayo de colonización—escribe Aman do Castroviejo—seguirá la regulación de la pequeña y de la grande propiedad y si como fundamento del sistema adoptado se pone la reconstrucción de la propiedad familiar y su perpetuidad en lo humano posible... se habrá de confesar que el proyecto debe ser aplaudido por lo que se entrevé que propone para complemento», que es llegar a la constitucion del Huotstead y por lo que quiere primariamente conseguir, que es repoblar el país y detener la emigración, «verdadera sangría suelta de nuestras energias productivas». 30. De intento acabamos de aludir a la llaga de la emigración: a la inmensa llaga de la emigración que ha abierto la excesiva libertad del dere-

que serán solo los legales a favor del Estado, del municipio, consorte e hijos —el dominio de los lotes—ó sea de la extensión necesaria para el sustento de la familia, según determine la junta central y atendida la naturaleza de los terrenos como su distancia de la población—pasará al acreedor, pero con la precisa condición de no poder desmembrarle y de que una nueva familia reemplace a la ejecutada. Dice la regla 13.ª: «Quedarán exentas del pago de derechos reales las cesiones o ventas que realicen el Estado, los Ayuntamientos y los pueblos en favor de los colonos, de los bienes comprendidos en esta ley.» [La junta central tendrá a su cargo: «Primero. Organizar la elección, división y adjudicación como bienes del dominio privado de los de carácter público reseñados; y Segundo... Proponer los medios de llevar a cabo la subdivisión de la propiedad privada en aquellas regiones que su excesiva acumulación lo aconseja...» Y dice la regla octava: Tanto en caso de transmisión por herencia

medida muy fácil,—el homestead no puede ser endeudado ni vendido sin consentimiento suyo. Es más: a la muerte del propietario, la propiedad permanece inalienable en manos de la viuda. Si muere ésta, pasa aquella colectivamente a manos de los hijos, hasta que el más joven ha llegado a su mayor edad. A cada sucesión la propiedad perdura inembargable aún cuando el heredero, antes de recogerla en herencia, hubiera contraído deudas personales. Esta es la mejor ley de homestead exemption que se conoce, la de Missouri, que en 1900 se habia aplicado en 4.008.407 heredades.—Des de el principio, como no podía menos de suceder, la opinión fué favorable a esta ley. Pruébalo el que ningún Estado Unido ha restringido estas exenciones: toda tentativa de disminución hubiera sido universalmente protestada. Y excusado es consignar que la clase de los trabajadores bendice estas leyes que les aseguran, en caso de enfermedad ó de deudas, su hogar ó su tierra, bases de su estabilidad, para no verse reducidos a una pobreza abyecta.

(1) Varían en los diversos Estados de 50 a 250 áreas.

poblaciones de España para ejercer el cargo de Concejales a los que lo hubiesen desempeñado, hasta cuatro años después de haberlo ejercido se promulgó la ley de Ensanche para Madrid y Barcelona y en ella, haciendo caso omiso de la incapacidad de los Concejales que forman parte de la Comisión de Ensanche para ser reelegidos porque estaba fijada en la expresada ley de 8 de junio 1889, considera que por concurrir idénticos matices debía consignar igual incapacidad para los vocales de la Comisión de Ensanche.

Dice que esta imposibilidad no puede sostenerse porque por otra ley de 22 de Agosto de 1896 se limitó la incapacidad temporal a las poblaciones de más de cien mil almas y como natural consecuencia la incapacidad para ser elegidos los vocales de la clase de propietarios quedó también sin efecto por idéntica razón.

Añade que por otra parte la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 derogatoria de todas las anteriores y de cuanto se apoya en ella, establece en sus artículos 6 y 7, apartado último, que las condiciones para ser admitidos concejales se determinarán por los conceptos de la respectiva ley orgánica y que las causas de incapacidad en lo que a los concejales se refiere serán enumeradas en el citado art. 7.

Sostiene que las leyes Municipal y electoral son las únicas que regulan la incapacidad para cargos concejales y si esto no bastara, dice, existe el Real decreto de 15 de Noviembre último, que requiere el cumplimiento y observancia de la ley Municipal en toda la pureza de su principio y como ni la ley Electoral ni la Municipal establecen la incapacidad alegada es notoria la improcedencia del recurso.

Añade que aún en las poblaciones de cien mil almas tampoco podría alcanzarse porque no ha ejercido el cargo de vocal de la Comisión de Ensanche ni un año y siendo reelegible en el cargo hasta completar 4 años según el Real decreto de 8 de Febrero último y la Real orden de 13 de Diciembre último se ve claro que aún en las citadas poblaciones la incapacidad alegada no urge ni para nueva elección como vocal ni por ende para concejal hasta que haya cumplido cuatro años en el cargo.

DE ARTE

Exposición Roselló

Nuestros pintores se animaron, y lo celebramos. Sus producciones, si en algo han de contribuir a la vulgarización de la cultura, no han de permanecer siempre colgadas de las paredes del estudio: hay que enseñarlas al público.

A la Exposición Gelabert va a seguir otra: la del pintor D. Francisco Roselló.

Esta se instalará en la antigua Casa Lassalle (calle de San Nicolás). Se abrirá el próximo lunes, y permanecerá abierta una semana.

Segun noticias, la constituirán unas veinticinco telas.

Roselló ha dado ya a conocer sus obras, en distintas ocasiones. Ahora va a ofrecernos su producción en conjunto.

La décima de consumos

En la ley de 10 de Julio de 1907 se estableció el recargo de una décima sobre los derechos de Consumos.

La ley de 31 de Diciembre de 1901 dispuso que no se considerase como ingreso del Tesoro dicha décima, sino que se aplicara a reducir lo que adeudase la especie «Vinos».

Por la ley de 3 de Agosto de 1907 se suprimieron los derechos de Consumos sobre los vinos, sin hacer declaración alguna relativa a la décima expresada, que los bonificaba.

Esto dió motivo a que el ministerio de Hacienda declarase, al resolver un expediente, que era exigible el recargo de la décima sobre las especies de Consumos, por entender que, suprimida la aplicación de bonificar los derechos de los vinos, quedaba aquel subsistente para los demás conceptos.

Llevado el asunto a la Sala de lo contencioso del Tribunal Supremo, éste ha declarado lo siguiente:

«Considerando que, si bien la ley de 3 de Agosto de 1907, que empezó a regir en 1.º de Enero de 1908, al suprimir el impuesto de Consumos sobre la especie «Vinos» no hace declaración alguna respecto a la bonificación que a ella hacía la de 31 de Diciembre de 1901, es indudable que lógicamente quedó suprimida dicha bonificación por innecesaria, una vez que dejaba de percibirse en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes y puer-

tos de Cartagena, Gijón y Vigo los derechos del Tesoro y los recargos municipales sobre la expresada especie, desapareciendo la razón que motivó el privilegio establecido en favor de los vinos y aplicándose la décima a las demás especies, quedando, por lo tanto, restablecido desde 1.º de Enero de 1908, ó sea con relación al arriendo de Consumos de Cartagena, que es la cuestión sometida a la resolución de la Sala, el estado de derecho vigente antes de la promulgación de la ley de 10 de Julio de 1897, que creó el 10 por 100 ó décima sobre los Consumos.»

Después de esta declaración, el ministro de Hacienda tendrá que ordenar que no se exija en los hechos de ninguna población en que se cobre, la décima de recargo sobre los derechos de Consumos.

Pronósticos del tiempo

Hé aquí los que hace Sfeijoon para lo que resta de la presente quincena de enero:

Del 7 al 8, los centros de baja presión del archipiélago inglés y mar del Norte, y los mínimos secundarios que pasarán por Marruecos y Argelia, ocasionarán tiempo variable y algunas lluvias en la Península, particularmente en el Noroeste, Norte y región meridional, con vientos de entre S. O. y N. O.

El domingo 9 se presentará en el Mediterráneo superior un núcleo de fuerzas procedente del mar del Norte, y otro de perturbación atmosférica llegará al Cantábrico. Se registrarán lluvias y algunas nieves, principalmente desde el N. O. y O. hasta las regiones centrales, con vientos del cuarto cuadrante.

Del 10 al 11, actuarán mínimos barométricos en el Mediterráneo superior y en Africa septentrional, los cuales solamente dejarán sentir un tanto sus efectos en el Norte y región mediterránea.

Del 12 al 13, la depresión que persistirá en el Mediterráneo y la que se aproximará a Portugal, producirán lluvias, especialmente en la mitad meridional, con vientos de diverso rumbo.

El viernes, 14, avanzará hacia el Mediterráneo la depresión del S. O. de Portugal, y ocasionará lluvias en la mitad oriental, con vientos del primer al segundo cuadrante.

El sábado, 15, quedará en el Mediterráneo un mínimo barométrico y otro se formará en el S. O. Ambos elementos de perturbación atmosférica producirán tiempo nublado y algunas lluvias particularmente en el S. de Portugal, Andalucía y regiones vecinas al mar Mediterráneo, con vientos variables.

La «Semana deportiva»

Mañana por la tarde, a las seis y media, se celebrará una reunión en la sociedad «Fomento del Turismo» para tratar de la proyectada «Semana deportiva» para el presente año.

El presidente accidental de dicha sociedad, D. Ricardo Roca, nos ha invitado al acto. Lo agradecemos.

La lotería cubana

Mallorquines afortunados El agente consular de Cuba en Palma, don Baltasar Marqués, ha recibido un telegrama de uno de sus hermanos políticos, residente en Cuba, participándole que Juan Frau, de oficio albañil natural de Manacor, y otros compañeros que trabajan en la construcción de una finca para dicho señor, habían sido favorecidos con participaciones del primer premio de la lotería nacional cubana.

En dicho telegrama encargaba, además, al señor Marqués, que lo comunicara, con las debidas precauciones, a la familia del Frau y a Juan Grimalt, de oficio carpintero éste é hijo de un guardia civil, quien llevaba igualmente una participación en el mismo número. Dicese que la cantidad con que han sido favorecidos asciende a unos 30.000 duros.

Nota Comercial

Hé aquí los precios que regían en el último mercado. Almendrán, de 96'00 a 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal). Trigo, de 18'00 a 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera.) Candeal, de 19'00 a 00'00 id. Cebada del país, de 10'50 a 00'00 id. Id. forastera, de 9'50 a 00'00 id. Avena del país, de 8'50 a 00'00 id. Id. forastera, de 7'50 a 00'00 id. Habas para cocer, de 19'00 id. a 00'00. Id. ordinarias, de 18'00 id. a 00'00. Id. para ganados, de 17'50 idem a 0'00. Maiz, de 16'00 a 0'00 id. Garbanzos, de 00'00 a 0'00 id. Frijoles, de 30'00 a 00'00 id.

Habichuelas (confitis), de 27'00 a 00'00 id. Id. blancas, de 00'00 a 00'00 id. Cerdos cebados arroba, de 11'50 a 00'00 id. Higos pasos, de 00'00 a 00'00 id. los 42'32 Kg. (quintal). Azafrán, de 3'00 a 0'00 orza.

Notas de sociedad

Entre el pasaje salido ayer tarde para Barcelona, a bordo del vapor correo «Bellver», figuran don Gabriel y don Ramón Monedero y el empresario del Lírico, don José Ribas.

Para Barcelona y Madrid salieron anteayer el diputado a Cortes señor Conde de Sallent, acompañado de su distinguida señora, y el Senador del Reino señor Marqués de la Cenía.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA San Cereñón ob. Oración de Cuarenta Horas Concluyen en Sta. Cruz en honor de Sta. Gertrudis: Exposición a las seis y media; a las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde a las cuatro los actos de coro, Trisagio, procesión, Te Deum y reserva de S. D. M. Concluyen en S. Nicolás, por los fines de la Comunión Perpetua y Reparadora: Exposición a las seis; a las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde a las cuatro los actos de coro, «canto de la Coronita de oro, acto de consagración al Sacratísimo Corazón, Te Deum, en que tomará parte el pueblo, y reserva de Sn Divina Magstad. Otras funciones En San Felipe Neri, Adoración Nocturna por el turno de San Felipe. Visita a la Corte de María A Ntra. Sra. de la Concepción en la Catedral ó Concepción.

Bursátiles

Table with 2 columns: Instrumento and Precio. Includes items like Crédito Balear, Fomento Agrícola, Ferro-Carril, Isla Marítima, Salinera Española, Sociedad Alumbrado por Gas, La Económica, Obligaciones Isla Marítima, Obligaciones Salinera Epla, Obligaciones id., Bonos Municipales.

DIARREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

(Stomalex) y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles a veces a emigrar. VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo telégrafo a quien lo pide.

Confitería de Frasquet

- Regalos para el día de Reyes de 1910 1.º Un almohadón pasta real, número 2.151. 2.º Un pez de id., núm. 2.406. 3.º Una bandeja con dulces, número 2.014. 4.º Media arroba de turrones, número 1.625. 5.º Seis botellas vinos y licores, número 1.727. Nota.—Se podrán recoger los regalos hasta el 15 Febrero.

MOLDURAS para CUADROS. Ultimos y elegantes modelos. OMOGRAFÍAS.—GRABADOS.—ESTAMPAS. No equivocarse esta casa. ISIDORO LASSALLE, HIJO. 25 Calle BROSSA. PRECIOS DE FABRICA.

El TE CHAMBARD es el más agradable y el mejor de los purgantes. Desconecte de las fabricaciones y púlsese toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL CENTAURO» reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, y p. 25 la Calle.

DESPACHO de vinos generosos, rancio, moscateles, Málaga y de mesa del flor Licor VERDAD y del triple anis FLOR DE MALLORCA. Pedro José Esbarranch SANTO CRISTO, 4

Servicio Telegráfico

Desde Barcelona

Barcelona 6 (20'00) Weyler a Madrid

Esta mañana, en el rápido, el general Weyler ha salido para Madrid, a pesar de haber dicho anoche que había vuelto a aplazar por unos días su viaje a la Corte.

Como su marcha ha sido tan precipitada, las autoridades lo ignoraban, por lo cual no han acudido a la estación a despedirle. Tiros en las inmediaciones del cuartel de Atarazanas—Sargentos heridos.

Esta madrugada ha habido tiros en las inmediaciones del cuartel de Atarazanas.

Un proyectil extraviado hirió a un sargento. Otro sargento que prasuñió a los autores del hecho resultó herido de un garrotazo.

El hecho ha dado lugar a abultadas suposiciones.

Reparto de juguetes Con motivo de la festividad de los Reyes, se ha verificado un reparto de juguetes entre los niños del asilo municipal del Parque.

La simpática fiesta se ha visto muy concurrida.

Conferencias Telegráficas

Madrid 6 (20'00) Política

No se han provisto las Capitanías generales, ni se proveerán por ahora.

Cuando salía el Ministro de la Guerra, General Luque, de la recepción de Palacio, los periodistas le preguntamos si era cierto que se habían firmado los nombramientos de las dos vacantes de Capitanes Generales, a lo que contestó el General Luque: «¡Cál de ninguna manera crean Vdes. eso!».

A los pocos momentos vimos al General Primo de Rivera y le hicimos la misma pregunta, a la que nos contestó: «no creo tal cosa, si se hubiera firmado seguramente yo lo sabría; no hay nada de eso».

Noticias varias

Llegada del Rey.—Entusiasta recibimiento. Procedente de Granada, y en el expreso de Andalucía ha llegado el Rey con los personajes que le acompañaron en la cacería del coto de Doñana.

En el anden esperaban a Don Alfonso los Príncipes don Mauricio y Leopoldo de Batemberg, los Infantes Carlos y Fernando, el señor Moret, varios Ministros, el Capitán general, señor Villar y Villate, la Casa Militar del Rey, el Gobernador civil, señor Requejo, y el Alcalde, señor Aguilera. Varios cadetes se acercaron al Rey y le pidieron que se prolongaran las vacaciones hasta el lunes, a lo que accedió (Don Alfonso).

Recepción militar en Palacio.—El Rey a jugar al polo.

Por ser la festividad de Reyes se ha celebrado hoy, a las doce, en Palacio, una recepción militar.

El Rey, que vestía uniforme de Capitán General de gran gala y lucía el collar del Toison de oro y la banda del Mérito Militar, estaba rodeado de su Casa Militar, los jefes de Alabarderos, jefes de la escolta real, los palatinos, Marqués de Torrecilla, Conde del Serrallo y el Mayordomo Conde de Torrepalma.

Primeramente desfilaron ante Don Alfonso el Gobierno, que iba presidido por el señor Moret, los Capitanes Generales, los Generales Polavieja, Infante Don Carlos, Puente, Valcárcel, Macías, Sanchez Gomez, Orozco, Zapino, Rios, Villar, Arrúe, Bascarán, March, Rios, Luanco, Saralegui, Sostoa, Barroso, Garcia Vegg, Mareca, Huertas, Palanca y el Obispo de Sión.

Seguidamente desfilaron ante el Rey distintas Comisiones de los cuerpos del ejército.

El Rey habló brevemente con algunos Generales. Don Alfonso, terminada la recepción, marchó a la Casa de

Campo para jugar una partida de polo.

Conmemorando los Reyes magos.—Cabalgata fantástica.

Terminado el reparto de juguetes que llevó a cabo el Alcalde, señor Aguilera, en los asilos de San Bernardino y de Santa Cristina, se organizó una cabalgata que resultó verdaderamente simpática y de gran efecto.

Formaban la cabalgata un guardia municipal de a caballo que vestía traje moro, detrás marchaba el camello que hay en la casa de fieras del Retiro, que iba cargado de juguetes. El camello iba conducido por un sujeto que iba vestido de moro.

Seguían después varios hombres que vestían trajes fantásticos.

La cabalgata produjo excelente efecto a los niños, los cuales aplaudían calorosamente el paso de las grotescas figuras.

El espectáculo ha resultado altamente simpático y brillante.

El organizador de la cabalgata, el popular Alcalde don Alberto Aguilera tiene el propósito de organizar para el próximo año otra cabalgata que revista mayor importancia.

El señor Aguilera fué repetidas veces aclamado.

Capilla pública en Palacio.—Acto solemne.

Se ha celebrado Capilla pública en Palacio con motivo de la festividad del día.

A los oficios divinos asistieron el Rey, que vestía uniforme de General de husares de Pavia, la Reina Victoria, las Infantas Isabel, María Teresa y María Luisa, y los Infantes Don Carlos y Don Fernando.

Se interpretó la misa del Maestro Zubiaurre y durante los divinos oficios se hizo la oferta en cálices que contenían mirra y oro.

En las galerías de la Capilla y en sus alrededores habria mucha gente. Sorpresa de los Embajadores moros.

Cuando regresaba la cabalgata al asilo de Santa Cristina, los Embajadores moros que están en Madrid se encontraron en la Moncloa al Rey mago que iba montado en el camello.

Los personajes moros quedaron asombrados y creyeron que el que montaba el camello y los esclavos eran moros de verdad que habían venido de Melilla.

Los intérpretes que les acompañaban explicaron a los personajes lo que significaba y entonces elogia- ron calorosamente a los organizadores de la cabalgata.

Tren que descarrila.—Sin desgracias.—Reparación de material. Cádiz.—Un tren de viajeros que procedía de Jerez descarriló en las inmediaciones del kilómetro 116 y en terreno llano.

Inmediatamente, de esta capital salió un tren de socorro que trasladó a los viajeros que conducía el tren descarrilado.

No han ocurrido desgracias personales.

Se atribuye el descarrilamiento al mal estado en que se encuentra la vía férrea. Una numerosa brigada de obreros está procediendo a la recomposición de la vía.

Azcárraga no será Capitán General. En los centros oficiales se ha desmentido rotundamente el rumor que circulaba, de que el Presidente del Senado, el general don Marcelino Azcárraga, sería nombrado Capitán General.

En favor de los perjudicados de las inundaciones. Mañana se reunirán los Diputados de las provincias en donde ocurrieron inundaciones, para socorrer a los damnificados.

Es muy probable que se inicie una suscripción nacional. Llegada de Gasset a Melilla.—Entusiasta recibimiento.—Examinando las carreteras y Mar Chica.

Melilla.—A bordo del guards costas «Numancia» llegó el Ministro de Fomento señor Gasset con los demás personajes que le acompañaban.

Esperaban en el muelle al Ministro el Comandante en jefe General Marina, la Cámara de Comercio y otras entidades y corpora-

ciones, También había gran gentío que ovacionó en distintas ocasiones al Ministro.

Se le tributaron los honores de ordenanza.

Al mediodía salió para Mar Chica con objeto de examinar las obras de dragado que allí se están efectuando.

Luego visitará las carreteras y demás vías de comunicación con objeto de estudiar los medios de repararlas.

Cabilla que se somete La cabilla de Bocoaya se ha presentado ante el Comandante del Peñón de la Gomera y ha sacrificado en prueba de afecto a España varios carneros.

Corresponsal. NOTA.—A la hora de cerrar esta edición no se ha recibido todavía la Última Conferencia.

Ultimas noticias

TELEGRAMA OFICIAL

Disparos en Barcelona

En el Gobierno civil se nos ha facilitado el siguiente telegrama oficial:

«Subsecretario Gobernación al Gobernador.

Madrid 6 (22:45)

En la madrugada última, algunos merodeadores hicieron algunos disparos al cuartel de Atarazanas de Barcelona y, al ser perseguidos, resultó herido el sargento de artillería de guardia, del 9.º regimiento, huyendo los agresores a favor de la obscuridad.

El hecho carece en absoluto de importancia y lo participo a V. S. por si a esa provincia se hubiese telegrafiado el suceso en otra forma que pueda V. S. desmentirlo.»

Desgracia en Esporlas

Una niña herida

Hace algunos días, en el pueblo de Esporlas, se hallaba en una cochera el vecino de Santanyí, Antonio Sastre Vidal, el cual estaba examinando un revólver.

Mientras, tuvo la desgracia de que el arma se le disparara, hiriendo en la espalda a la niña María Oliva Muñoz, de nueve años de edad.

La infeliz criatura se hallaba en su propio domicilio, a una distancia de unos 60 metros de donde ocurrió el disparo.

La herida recibida por la pobre niña no reviste gravedad.

La Junta de Beneficencia

Nombramientos

El Ministro de la Gobernación ha nombrado vocales de la Junta provincial de Beneficencia a los siguientes señores:

Don Martín Llobera Solivellas y don Francisco Mir Pou, propuestos por el limo. señor Obispo.

Don Gabriel Fuster Forteza y don Pedro Martínez Rosich, propuestos por el Gobernador.

Y don Juan Marqués Luigi y don Jaime Montaner Ordinas, propuestos por la Junta provincial de Beneficencia.

La policia

Ha sido nombrado vigilante de segunda clase del cuerpo de vigilancia, con destino en Palma el reservista licenciado Manuel Fernández Palacios, comprendido en la real orden de 10 de julio último.

ESPECTACULOS

Principal Función para hoy.—Beneficio del primer actor y director.—Oteño, el moro de Venecia y Los incasables.

A las ocho y media Lirico Función para hoy. A las seis y media.—Apaga y Vámonos! y Biscuit G lasé.

A las ocho y media.—Beneficio del Director artístico Francisco de la Vega.—El Iluso Cañizares, Los Guapos y A.B.C.

Balear Funciones de cinematógrafo y variedades.

Círculo de Obreros Católicos Los martes, sábados, domingos y días festivos función de cinematógrafo con escogido y variado programa.

En la Protectora Función de cinematógrafo todos los días. Programa escogido estrenándose diariamente interesantes películas.

# CASA ANUNCIADORA

## CALLE DE PALACIO NÚM. 8

**EXCLUSIVA** para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, gacetillas y encaje de impresos en los importantes periódicos  
**“LA ALMUDAINA, Y “GACETA DE MALLORCA,”**

### FACHADA ANUNCIADORA

(PUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferre-Carril)

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelas mortuorias á domicilio —Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

## PRESUPUESTOS GRATIS

### Navigazione Generale Italiana y la Veloce



Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

**PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA**

PRINCIPE UMBERTO	31 Dibre	RE VITTORIO	21 Enero
ITALIA	1.º Enero	BRASILE	27 Enero
UMBRIA	7 Enero	REGINA ELENA	4 Febrero
ARGENTINA	13 Enero	SAVOIA	11 Febrero

### COCINA A LA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi.  
 Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.  
 Para el despacho de carga y pasajes dirigirse á los Señores SALOM y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Boine), Palma.]

## EL ULTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sanchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las males digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un sólo frasco. Hay centenares de enfermos curados que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.  
 Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sanchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlcera de caracter maligno) un éxito completo.

**PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS**

De venta en todas las buenas farmacias.—Depósito principal: JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera.

### La victoria de los medicamentos

## EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»

Tomando á tiempo Emerin cura el progreso de las enfermedades de la SANGRE, URINARIAS, ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los «Confitos Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estricocitos», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confitos Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, hinfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 9'50 pesetas.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis», diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, letitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin», con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, núm. 26, primero, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de Don Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.

R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Pota. 0,10, C. Apolina 0,05, Terabinina 0,010, Tritium C, S. Acid. Benzoi. C, 01, R. Hipofosfitos 4, Sal de Fellerin 0,50, Manganosa, 0,20, Ferrosa 0,10, Nux vomica 0,01.

## Lloyd Sabauda

El 14 Enero, saldrá de Bcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tldas. de gran marcha

TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telegrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

**TERCERA CLASE**

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

El día 11 Febrero, saldrá para igual destino el vapor

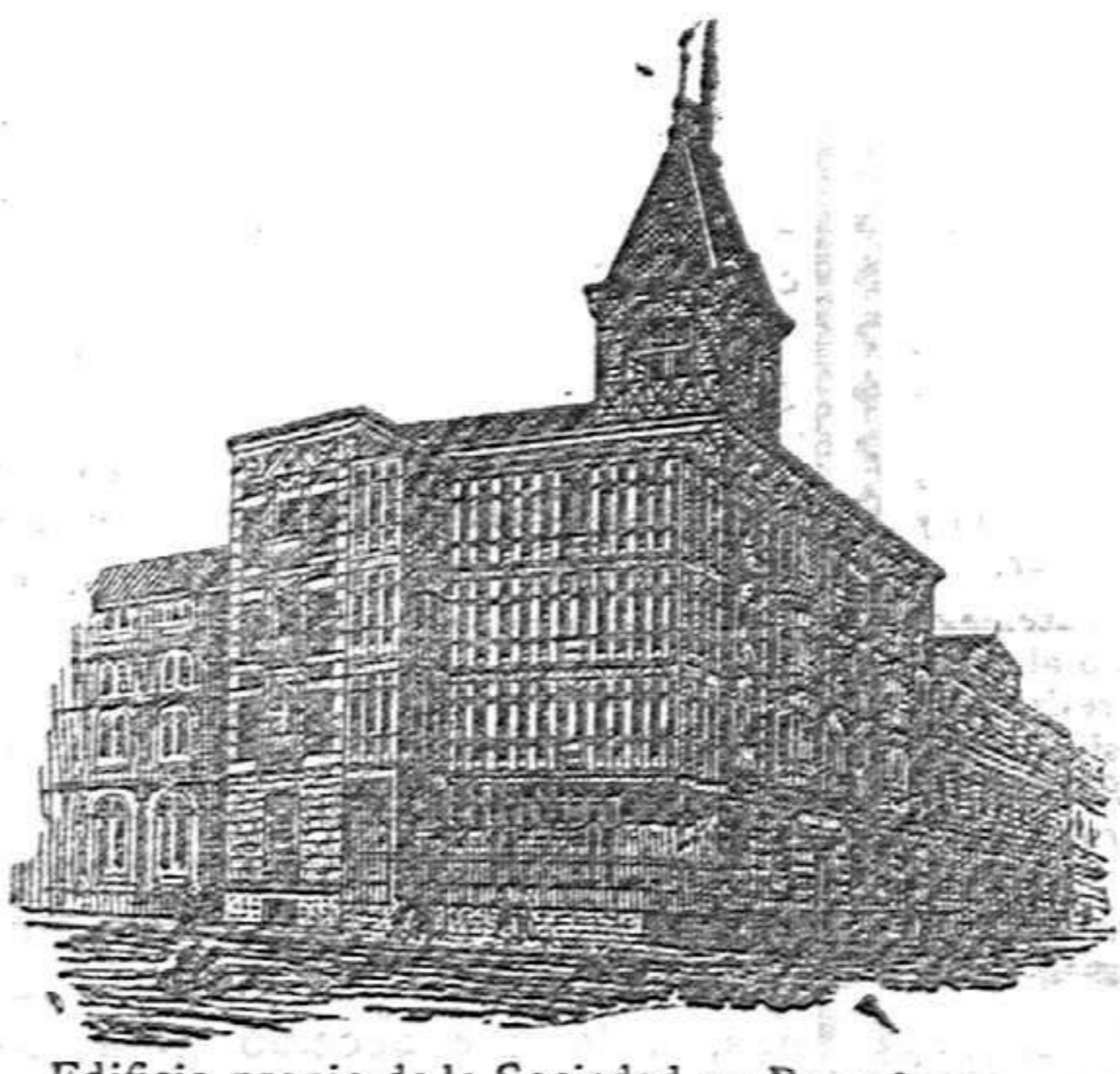
**PRINCIPE DI UDINE**

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

Se alquila un segundo piso grande, nuevo y bien decorado, con abundancia agua de fuente á grifo y picas para lavar situado calle de Apuntadores, núm. 56 y 58. Informarán en el mismo.

**Sellos de goma**  
 Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios limitadísimos en la imprenta de Amengual Muntaner, Cadena, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.

Tp. Litografía de Amengual y Muntaner



Edificio propio de la Sociedad en Pamplona

Esta Sociedad tiene hecho el depósito previo que dispone la Ley REPRESENTANTE DE MALLORCA: D. JUAN ARNAU, Plaza Ollvar 6—1.º—PALMA

## “LA ACTIVIDAD,”

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

FUNDADA EL AÑO DE 1899

Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Julio 1909

Seguros de vida, Mixtos, á Plazo fijo, Rentas Vitalicias inmediatas, Dotales é infantiles

EDIFICIOS PROPIEDAD: en Barcelona Pamplona, Zaragoza y Alcañiz y solar para construcción en San Sebastián

OFICINAS GENERALES: en el edificio propiedad de la Sociedad en Pamplona; calle de José Alonso, núm. 4.



### ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten para la Gaceta de Mallorca

hasta una hora antes de su tirada en la Casa Anunciadora — Palacio, 8 y en la imprenta de este periódico

Postales Artísticas Y CON VISTAS

Hay en existencia en la «Casa Anunciadora» Palacio, 8 un inmenso y variado surtido de todas clases.

## WOLSSHON

DENTIFRICOS ANTISEPTICOS

preparados en Barcelona

bajo la dirección del farmacéutico DR. F. RATTO

Constituyen un poderoso antiséptico, sin que causen efectos tóxicos, aun cuando se exgere la dosis.

En general sus principales propiedades son las siguientes:

Evitan las enfermedades de los dientes, boca y otras de carácter infeccioso

Dan excelentes resultados en las encías cuando se hallan inflamadas, algo despegadas de los dientes y sangran á la más ligera presión.

Curan las irritaciones, ulceraciones y congestiones de las mismas, en su periodo agudo.

Detienen las caries dentaria de primer grado.

Alivian el dolor de muelas.

Destruyen la fétidez del aliento por crónico que sea.

Blanquean y fortifican los dientes, sin perjudicar el esmalte, y como antisépticos, tienen racional aplicación en las amigdalitis, anginas simples (en sus comienzos), en los cortes, contusiones, magullamientos, desinfección de la piel, barba, cabeza etc., etc.

En los prospectos que se acompañan en las cajas de polvos y frascos de Elixir se hallan los correspondientes detalles, como tambien, amplias explicaciones, para los casos en que se ha de recurrir al Odontólogo ó Médico Dentista.

PUNTOS DE VENTA

Principales farmacias y droguerías.

DEPOSITOS:

CENTRO FARMACEUTICO.

En Barcelona

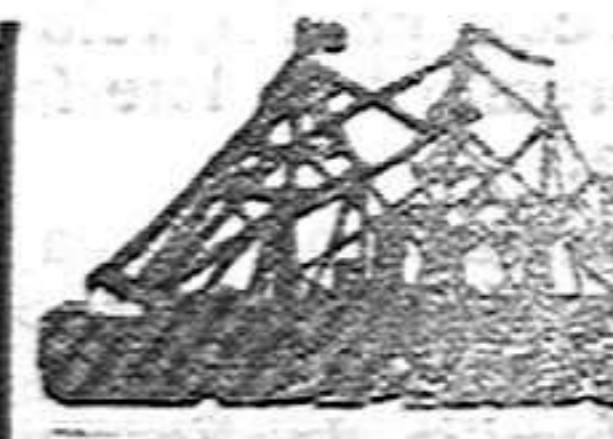
Farmacia Segalá, Rb. Flores, 11.

id. Escrivá, Fernando VII, 7.

id. Ratto, Escudillers Blancs, 1.

y en las principales provincias de España.

Caja Ptas. 2.—Frasco Elixir Ptas. 2'50.



Sociedad General DE

Transportes Marítimos á vapor de Marsella

Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

**PAMPA**

admitiendo carga y pasaje.

¡Consignatarios en Palma los señores Miguel M. Granada y C.ª, Plaza Antonio Maura, núm. 4.ª



LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propios de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

MENDOZA, 16 Enero.

INDIANA, 30 Enero.

P. MAFALDA, 18 Febrero.

COCHINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)